

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
<b>§ 1. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal:</b>	
<b>Título I.</b>	<b>Disposiciones generales:</b>
Art. 1.	Objeto ..... 21
Art. 2.	Ámbito de aplicación ..... 21
Art. 3.	Definiciones ..... 23
<b>Tít. II.</b>	<b>Principios de la protección de datos:</b>
Art. 4.	Calidad de los datos ..... 25
Art. 5.	Derecho de información en la recogida de datos ..... 26
Art. 6.	Consentimiento del afectado ..... 27
Art. 7.	Datos especialmente protegidos ..... 28
Art. 8.	Datos relativos a la salud ..... 30
Art. 9.	Seguridad de los datos ..... 31
Art. 10.	Deber de secreto ..... 33
Art. 11.	Comunicación de datos ..... 33
Art. 12.	Acceso a los datos por cuenta de terceros ..... 35
<b>Tít. III.</b>	<b>Derechos de las personas:</b>
Art. 13.	Impugnación de valoraciones ..... 35
Art. 14.	Derecho de consulta al Registro General de Protección de Datos ..... 36
Art. 15.	Derecho de acceso ..... 36
Art. 16.	Derecho de rectificación y cancelación ..... 37

		Páginas
Art.	17. Procedimiento de oposición, acceso, rectificación o cancelación .....	37
Art.	18. Tutela de los derechos .....	38
Art.	19. Derecho a indemnización .....	38
<b>Tít.</b>	<b>IV. Disposiciones sectoriales:</b>	
<b>Cap.</b>	<b>I. Ficheros de titularidad pública:</b>	
Art.	20. Creación, modificación o supresión .....	39
Art.	21. Comunicación de datos entre Administraciones públicas .....	40
Art.	22. Ficheros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad .....	40
Art.	23. Excepciones a los derechos de acceso, rectificación y cancelación .....	41
Art.	24. Otras excepciones a los derechos de los afectados .....	42
<b>Cap.</b>	<b>II. Ficheros de titularidad privada:</b>	
Art.	25. Creación .....	43
Art.	26. Notificación e inscripción registral .....	43
Art.	27. Comunicación de la cesión de datos .....	43
Art.	28. Datos incluidos en las fuentes de acceso público.	44
Art.	29. Prestación de servicios de información sobre solvencia patrimonial y crédito .....	45
Art.	30. Tratamiento con fines de publicidad y de prospección comercial .....	46
Art.	31. Censo promocional .....	46
Art.	32. Códigos tipo .....	47
<b>Tít.</b>	<b>V. Movimiento internacional de datos:</b>	
Art.	33. Norma general .....	48
Art.	34. Excepciones .....	50
<b>Tít.</b>	<b>VI. Agencia de Protección de Datos:</b>	
Art.	35. Naturaleza y régimen jurídico .....	51
Art.	36. El Director .....	52
Art.	37. Funciones .....	53
Art.	38. Consejo Consultivo .....	54
Art.	39. El Registro General de Protección de Datos ...	55
Art.	40. Potestad de inspección .....	56

	Páginas
Art. 41. Órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas .....	56
Art. 42. Ficheros de las Comunidades Autónomas en materia de su exclusiva competencia .....	57
<b>Tít. VII. Infracciones y sanciones:</b>	
Art. 43. Responsables .....	57
Art. 44. Tipos de infracciones .....	57
Art. 45. Tipo de sanciones .....	60
Art. 46. Infracciones de las Administraciones públicas.	61
Art. 47. Prescripción .....	62
Art. 48. Procedimiento sancionador .....	62
Art. 49. Potestad de inmovilización de ficheros .....	63
<b>DISPOSICIONES ADICIONALES:</b>	
Primera.–Ficheros preexistentes .....	63
Segunda.–Ficheros y Registro de Población de las Administraciones públicas .....	64
Tercera.–Tratamiento de los expedientes de las derogadas Leyes de Vagos y Maleantes y de Peligrosidad y Rehabilitación Social .....	64
Cuarta.–Modificación del artículo 112.4 de la Ley General Tributaria .....	64
Quinta.–Competencias del Defensor del Pueblo y órganos autonómicos semejantes .....	65
Sexta.–Modificación del artículo 24.3 de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados .....	65
<b>DISPOSICIONES TRANSITORIAS:</b>	
Primera.–Tratamientos creados por Convenios internacionales ..	66
Segunda.–Utilización del censo promocional .....	66
Tercera.–Subsistencia de normas preexistentes .....	66
<b>DISPOSICIÓN DEROGATORIA:</b>	
Única.–Derogación normativa .....	67
<b>DISPOSICIONES FINALES:</b>	
Primera.–Habilitación para el desarrollo reglamentario .....	67
Segunda.–Preceptos con carácter de Ley ordinaria .....	67
Tercera.–Entrada en vigor .....	67

§ 2. **Real Decreto 1720/2007**, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal:

**REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

<b>Título</b>	<b>I.</b>	<b>Disposiciones generales:</b>	
Art.	1.	Objeto .....	76
Art.	2.	Ámbito objetivo de aplicación .....	76
Art.	3.	Ámbito territorial de aplicación .....	77
Art.	4.	Ficheros o tratamientos excluidos .....	77
Art.	5.	Definiciones .....	78
Art.	6.	Cómputo de plazos .....	82
Art.	7.	Fuentes accesibles al público .....	82
<b>Tít.</b>	<b>II.</b>	<b>Principios de protección de datos:</b>	
Cap.	<b>I.</b>	<b>Calidad de los datos:</b>	
Art.	8.	Principios de calidad de los datos .....	83
Art.	9.	Tratamiento con fines estadísticos, históricos o científicos .....	85
Art.	10.	Supuestos que legitiman el tratamiento o cesión de los datos .....	86
Art.	11.	Verificación de datos en solicitudes formuladas a las Administraciones Públicas .....	88
Cap.	<b>II.</b>	<b>Consentimiento para el tratamiento de los datos y deber de información:</b>	
Sec.	<b>1.<sup>a</sup></b>	<b>Obtención del consentimiento del afectado:</b>	
Art.	12.	Principios generales .....	88
Art.	13.	Consentimiento para el tratamiento de datos de menores de edad .....	89
Art.	14.	Forma de recabar el consentimiento .....	89
Art.	15.	Solicitud del consentimiento en el marco de una relación contractual para fines no relacionados directamente con la misma .....	90
Art.	16.	Tratamiento de datos de facturación y tráfico en servicios de comunicaciones electrónicas .....	91
Art.	17.	Revocación del consentimiento .....	91

		<u>Páginas</u>
Sec.	2. <sup>a</sup> Deber de información al interesado:	
Art.	18. Acreditación del cumplimiento del deber de información .....	92
Art.	19. Supuestos especiales .....	92
Cap.	III. Encargado del tratamiento:	
Art.	20. Relaciones entre el responsable y el encargado del tratamiento .....	93
Art.	21. Posibilidad de subcontratación de los servicios.	94
Art.	22. Conservación de los datos por el encargado del tratamiento .....	94
Tít.	III. Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:	
Cap.	I. Disposiciones generales:	
Art.	23. Carácter personalísimo .....	95
Art.	24. Condiciones generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición .....	96
Art.	25. Procedimiento .....	97
Art.	26. Ejercicio de los derechos ante un encargado del tratamiento .....	98
Cap.	II. Derecho de acceso:	
Art.	27. Derecho de acceso .....	98
Art.	28. Ejercicio del derecho de acceso .....	99
Art.	29. Otorgamiento del acceso .....	100
Art.	30. Denegación del acceso .....	100
Cap.	III. Derechos de rectificación y cancelación:	
Art.	31. Derechos de rectificación y cancelación .....	101
Art.	32. Ejercicio de los derechos de rectificación y cancelación .....	101
Art.	33. Denegación de los derechos de rectificación y cancelación .....	102
Cap.	IV. Derecho de oposición:	
Art.	34. Derecho de oposición .....	103
Art.	35. Ejercicio del derecho de oposición .....	103
Art.	36. Derecho de oposición a las decisiones basadas únicamente en un tratamiento automatizado de datos .....	104

		<u>Páginas</u>
<b>Tít.</b>	<b>IV. Disposiciones aplicables a determinados ficheros de titularidad privada:</b>	
<b>Cap.</b>	<b>I. Ficheros de información sobre solvencia patrimonial y crédito:</b>	
<b>Sec.</b>	<b>1.ª Disposiciones generales:</b>	
<b>Art.</b>	<b>37. Régimen aplicable .....</b>	<b>105</b>
<b>Sec.</b>	<b>2.ª Tratamiento de datos relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias facilitados por el acreedor o por quien actúe por su cuenta o interés:</b>	
<b>Art.</b>	<b>38. Requisitos para la inclusión de los datos .....</b>	<b>106</b>
<b>Art.</b>	<b>39. Información previa a la inclusión .....</b>	<b>107</b>
<b>Art.</b>	<b>40. Notificación de inclusión .....</b>	<b>107</b>
<b>Art.</b>	<b>41. Conservación de los datos .....</b>	<b>108</b>
<b>Art.</b>	<b>42. Acceso a la información contenida en el fichero .....</b>	<b>108</b>
<b>Art.</b>	<b>43. Responsabilidad .....</b>	<b>108</b>
<b>Art.</b>	<b>44. Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición .....</b>	<b>109</b>
<b>Cap.</b>	<b>II. Tratamientos para actividades de publicidad y prospección comercial:</b>	
<b>Art.</b>	<b>45. Datos susceptibles de tratamiento e información al interesado .....</b>	<b>110</b>
<b>Art.</b>	<b>46. Tratamiento de datos en campañas publicitarias .....</b>	<b>111</b>
<b>Art.</b>	<b>47. Depuración de datos personales .....</b>	<b>112</b>
<b>Art.</b>	<b>48. Ficheros de exclusión del envío de comunicaciones comerciales .....</b>	<b>112</b>
<b>Art.</b>	<b>49. Ficheros comunes de exclusión del envío de comunicaciones comerciales .....</b>	<b>112</b>
<b>Art.</b>	<b>50. Derechos de acceso, rectificación y cancelación .....</b>	<b>113</b>
<b>Art.</b>	<b>51. Derecho de oposición .....</b>	<b>113</b>
<b>Tít.</b>	<b>V. Obligaciones previas al tratamiento de los datos:</b>	
<b>Cap.</b>	<b>I. Creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad pública:</b>	
<b>Art.</b>	<b>52. Disposición o Acuerdo de creación, modificación o supresión del fichero .....</b>	<b>115</b>

		Páginas
Art.	53. Forma de la disposición o acuerdo .....	115
Art.	54. Contenido de la disposición o acuerdo .....	116
Cap.	II. Notificación e inscripción de los ficheros de titularidad pública o privada:	
Art.	55. Notificación de ficheros .....	117
Art.	56. Tratamiento de datos en distintos soportes .....	118
Art.	57. Ficheros en los que exista más de un responsable .....	118
Art.	58. Notificación de la modificación o supresión de ficheros .....	118
Art.	59. Modelos y soportes para la notificación .....	119
Art.	60. Inscripción de los ficheros .....	119
Art.	61. Cancelación de la inscripción .....	120
Art.	62. Rectificación de errores .....	120
Art.	63. Inscripción de oficio de ficheros de titularidad pública .....	121
Art.	64. Colaboración con las Autoridades de Control de las Comunidades Autónomas .....	121
<b>Tít.</b>	<b>VI. Transferencias internacionales de datos:</b>	
Cap.	I. Disposiciones generales:	
Art.	65. Cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre .....	122
Art.	66. Autorización y notificación .....	122
Cap.	II. Transferencias a estados que proporcionen un nivel adecuado de protección:	
Art.	67. Nivel adecuado de protección acordado por la Agencia Española de Protección de Datos .....	123
Art.	68. Nivel adecuado de protección declarado por Decisión de la Comisión Europea .....	123
Art.	69. Suspensión temporal de las transferencias .....	124
Cap.	III. Transferencias a estados que no proporcionen un nivel adecuado de protección:	
Art.	70. Transferencias sujetas a autorización del Director de la Agencia Española de Protección de Datos .....	125
<b>Tít.</b>	<b>VII. Códigos tipo:</b>	
Art.	71. Objeto y naturaleza .....	127
Art.	72. Iniciativa y ámbito de aplicación .....	127

		<u>Páginas</u>
Art.	73. Contenido .....	128
Art.	74. Compromisos adicionales .....	129
Art.	75. Garantías del cumplimiento de los códigos tipo .....	129
Art.	76. Relación de adheridos .....	130
Art.	77. Depósito y publicidad de los códigos tipo .....	130
Art.	78. Obligaciones posteriores a la inscripción del código tipo .....	131
<b>Tít.</b>	<b>VIII. De las medidas de seguridad en el tratamiento de datos de carácter personal:</b>	
Cap.	I. Disposiciones generales:	
Art.	79. Alcance .....	132
Art.	80. Niveles de seguridad .....	132
Art.	81. Aplicación de los niveles de seguridad .....	132
Art.	82. Encargado del tratamiento .....	134
Art.	83. Prestaciones de servicios sin acceso a datos personales .....	135
Art.	84. Delegación de autorizaciones .....	135
Art.	85. Acceso a datos a través de redes de comunica- ciones .....	135
Art.	86. Régimen de trabajo fuera de los locales del responsable del fichero o encargado del tra- tamiento .....	136
Art.	87. Ficheros temporales o copias de trabajo de documentos .....	136
Cap.	II. Del documento de seguridad:	
Art.	88. El documento de seguridad .....	136
Cap.	III. Medidas de seguridad aplicables a ficheros y tratamientos automatizados:	
Sec.	1.º Medidas de seguridad de nivel básico:	
Art.	89. Funciones y obligaciones del personal .....	138
Art.	90. Registro de incidencias .....	139
Art.	91. Control de acceso .....	139
Art.	92. Gestión de soportes .....	139
Art.	93. Identificación y autenticación .....	140
Art.	94. Copias de respaldo y recuperación .....	141
Sec.	2.º Medidas de seguridad de nivel medio:	
Art.	95. Responsable de seguridad .....	141

		Páginas
Art.	96. Auditoría .....	142
Art.	97. Gestión de soportes .....	142
Art.	98. Identificación y autenticación .....	143
Art.	99. Control de acceso físico .....	143
Art.	100. Registro de incidencias .....	143
Sec.	3.ª Medidas de seguridad de nivel alto:	
Art.	101. Gestión y distribución de soportes .....	143
Art.	102. Copias de respaldo y recuperación .....	144
Art.	103. Registro de accesos .....	144
Art.	104. Telecomunicaciones .....	145
Cap.	IV. Medidas de seguridad aplicables a los ficheros y tratamientos no automatizados:	
Sec.	1.ª Medidas de seguridad de nivel básico:	
Art.	105. Obligaciones comunes .....	145
Art.	106. Criterios de archivo .....	146
Art.	107. Dispositivos de almacenamiento .....	146
Art.	108. Custodia de los soportes .....	146
Sec.	2.ª Medidas de seguridad de nivel medio:	
Art.	109. Responsabilidad de seguridad .....	147
Art.	110. Auditoría .....	147
Sec.	3.ª Medidas de seguridad de nivel alto:	
Art.	111. Almacenamiento de la información .....	147
Art.	112. Copia o reproducción .....	147
Art.	113. Acceso a la documentación .....	147
Art.	114. Traslado de documentación .....	148
<b>Tít.</b>	<b>IX. Procedimientos tramitados por la Agencia Española de Protección de Datos:</b>	
Cap.	I. Disposiciones generales:	
Art.	115. Régimen aplicable .....	148
Art.	116. Publicidad de las resoluciones .....	148
Cap.	II. Procedimiento de tutela de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:	
Art.	117. Instrucción del procedimiento .....	149
Art.	118. Duración del procedimiento y efectos de la falta de resolución expresa .....	149
Art.	119. Ejecución de la resolución .....	150

		<u>Páginas</u>
Cap.	III. Procedimientos relativos al ejercicio de la potestad sancionadora:	
Sec.	1. <sup>a</sup> Disposiciones Generales:	
Art.	120. Ámbito de aplicación .....	150
Art.	121. Inmovilización de ficheros .....	150
Sec.	2. <sup>a</sup> Actuaciones previas:	
Art.	122. Iniciación .....	151
Art.	123. Personal competente para la realización de las actuaciones previas .....	152
Art.	124. Obtención de información .....	152
Art.	125. Actuaciones presenciales .....	152
Art.	126. Resultado de las actuaciones previas .....	153
Sec.	3. <sup>a</sup> Procedimiento sancionador:	
Art.	127. Iniciación del procedimiento .....	154
Art.	128. Plazo máximo para resolver .....	154
Sec.	4. <sup>a</sup> Procedimiento de declaración de infracción de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, por las Administraciones Públicas:	
Art.	129. Disposición general .....	155
Cap.	IV. Procedimientos relacionados con la inscripción o cancelación de ficheros:	
Sec.	1. <sup>a</sup> Procedimiento de inscripción de la creación, modificación o supresión de ficheros:	
Art.	130. Iniciación del procedimiento .....	155
Art.	131. Especialidades en la notificación de ficheros de titularidad pública .....	156
Art.	132. Acuerdo de inscripción o cancelación .....	156
Art.	133. Improcedencia o denegación de la inscripción.	156
Art.	134. Duración del procedimiento y efectos de la falta de resolución expresa .....	157
Sec.	2. <sup>a</sup> Procedimiento de cancelación de oficio de ficheros inscritos:	
Art.	135. Iniciación del procedimiento .....	157
Art.	136. Terminación del expediente .....	157

		<u>Páginas</u>
Cap.	V. Procedimientos relacionados con las transferencias internacionales de datos:	
Sec.	1.ª Procedimiento de autorización de transferencias internacionales de datos:	
Art.	137. Iniciación del procedimiento .....	157
Art.	138. Instrucción del procedimiento .....	158
Art.	139. Actos posteriores a la resolución .....	159
Art.	140. Duración del procedimiento y efectos de la falta de resolución expresa .....	160
Sec.	2.ª Procedimiento de suspensión temporal de transferencias internacionales de datos:	
Art.	141. Iniciación .....	160
Art.	142. Instrucción y resolución .....	160
Art.	143. Actos posteriores a la resolución .....	160
Art.	144. Levantamiento de la suspensión temporal .....	161
Cap.	VI. Procedimiento de inscripción de códigos tipo:	
Art.	145. Iniciación del procedimiento .....	161
Art.	146. Análisis de los aspectos sustantivos del código tipo .....	162
Art.	147. Información pública .....	162
Art.	148. Mejora del código tipo .....	163
Art.	149. Trámite de audiencia .....	163
Art.	150. Resolución .....	163
Art.	151. Duración del procedimiento y efectos de la falta de resolución expresa .....	163
Art.	152. Publicación de los códigos tipo por la Agencia Española de Protección de Datos .....	163
Cap.	VII. Otros procedimientos tramitados por la Agencia Española de Protección de Datos:	
Sec.	1.ª Procedimiento de exención del deber de información al interesado:	
Art.	153. Iniciación del procedimiento .....	164
Art.	154. Propuesta de nuevas medidas compensatorias .....	164
Art.	155. Terminación del procedimiento .....	165
Art.	156. Duración del procedimiento y efectos de la falta de resolución expresa .....	165

	Páginas
Sec. 2. <sup>a</sup> Procedimiento para la autorización de conservación de datos para fines históricos, estadísticos o científicos:	
Art. 157. Iniciación del procedimiento .....	165
Art. 158. Duración del procedimiento y efectos de la falta de resolución expresa .....	166
DISPOSICIÓN ADICIONAL:	
Única.–Productos de software .....	166
DISPOSICIÓN FINAL:	
Única.–Aplicación supletoria .....	166
§ 3. <b>Real Decreto</b> 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia de Protección de Datos .....	167
§ 4. <b>Instrucción</b> 1/1995, de 1 de marzo, de la Agencia de Protección de Datos, relativa a prestación de servicios de información sobre solvencia patrimonial y crédito .....	188
§ 5. <b>Instrucción</b> 2/1995, de 4 de mayo, de la Agencia de Protección de Datos, sobre medidas que garantizan la intimidad de los datos personales recabados como consecuencia de la contratación de un seguro de vida de forma conjunta con la concesión de un préstamo hipotecario o personal .....	193
§ 6. <b>Instrucción</b> 1/1996, de 1 de marzo, de la Agencia de Protección de Datos, sobre ficheros automatizados establecidos con la finalidad de controlar el acceso a los edificios .....	197
§ 7. <b>Instrucción</b> 2/1996, de 1 de marzo, de la Agencia de Protección de Datos, sobre ficheros automatizados establecidos con la finalidad de controlar el acceso a los casinos y salas de bingo .....	200
§ 8. <b>Instrucción</b> 1/1998, de 19 de enero, de la Agencia de Protección de Datos, relativa al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación .....	203
§ 9. <b>Instrucción</b> 1/2000, de 1 de diciembre, de la Agencia de Protección de Datos, relativa a las normas por las que se rigen los movimientos internacionales de datos .....	211

	Páginas
§ 10. <b>Instrucción</b> 1/2004, de 22 de diciembre, de la Agencia Española de Protección de Datos sobre publicación de sus resoluciones .....	224
§ 11. <b>Resolución</b> de 12 de julio de 2006, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se crea el Registro Telemático de la Agencia Española de Protección de Datos ...	228
§ 12. <b>Resolución</b> de 12 de julio de 2006, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se aprueban los formularios electrónicos a través de los que deberán efectuarse las solicitudes de inscripción de ficheros en el Registro General de Protección de Datos, así como los formatos y requerimientos a los que deben ajustarse las notificaciones remitidas en soporte informático o telemático .....	235
§ 13. <b>Resolución</b> de 1 de septiembre de 2006, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se determina la información que contiene el Catálogo de ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos.	245
§ 14. <b>Instrucción</b> 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras .....	249
<b>LEGISLACIÓN ESPECÍFICA</b>	
§ 15. <b>Ley Orgánica</b> 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (art. 41) .....	257
§ 16. <b>Ley</b> 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (arts. 4, 7 y 10 a 22) .....	259
§ 17. <b>Ley Orgánica</b> 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas (arts. 97 y 99) .....	271
§ 18. <b>Real Decreto</b> 435/1992, de 30 de abril, sobre Comunicación al Registro Central de Penados y Rebeldes y a la Oficina del Censo Electoral de las condenas que lleven aparejada privación del derecho de sufragio .....	273
§ 19. <b>Ley Orgánica</b> 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (arts. 1, 2, 8, 11, disposiciones adicionales primera, segunda y sexta a octava) .....	275

	<u>Páginas</u>
<b>OTRAS DISPOSICIONES</b>	
§ 20. <b>Real Decreto</b> 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario (arts. 6 a 9 y 215) .....	281
§ 21. <b>Ley</b> 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones (arts. 33 a 38) .....	284
§ 22. <b>Real Decreto</b> 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios (arts. 61 a 82) .....	292
<b>TABLA CRONOLÓGICA DE DISPOSICIONES</b> .....	311
<b>ÍNDICE ANALÍTICO</b> .....	321